INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG – ANASTROZOL 1MG Y BICALUTAMIDA 50 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. – ID N° 430.373.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG – ANASTROZOL 1MG Y BICALUTAMIDA 50 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. – ID N° 430.373.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 68/2023** de fecha 05 de julio de 2023 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG – ANASTROZOL 1MG Y BICALUTAMIDA 50 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. – ID N° 430.373.-, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 176/2023 de fecha 27 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

- **C.P. Silvia Martínez,** Representante de la Dirección Administrativa del INCAN
- **Dra. Mariana Benítez,** Representante del Dpto. de Farmacia del INCAN
- **Dr. Marcelo Galli,** Representante de la Dirección Médica del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 210/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, se comunica el inicio del llamado y autoriza a la UOC N° 3 que lleve a cabo el proceso.
Por Nota UOC N° 344/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 430.373**, en el marco de la Resolución S.G. N° 64 de fecha 28 de febrero de 2023.
El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 68 de fecha 05/07/2023.**

Por Nota UOC N° 391/23, de fecha 09 de junio de 2023, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 1500
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Precios Referenciales:

Ítem	Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	Especificación Técnica	Precio Unitario
1	**LOTE I ACIDO ZOLEDRONICO 1 MG**			
	1	ACIDO ZOLEDRONICO	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG	190.839
2	**LOTE II ANASTROZOL 1 MG**			
	1	ANASTROZOL	ANASTROZOL 1 MG	9.025
3	**LOTE III BICALUTAMIDA 50 MG**			
	1	BICALUTAMIDA	BICALUTAMIDA 50 MG	11.929

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el **PAC Institucional N° 430.373, con un importe total de Gs. 6.357.334.248.- (guaraníes seis mil trescientos cincuenta y siete millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho**) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3694/23 por un importe de **Gs. 635.733.425.- (guaraníes seiscientos treinta y cinco millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte y cinco**) para el ejercicio fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura al sobre recepcionados en fecha 17 de julio del 2023, siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de la Lic. Lourdes Alonso y Señora Gloria González, en representación de la UOC N° 3 del INCAN.

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada la empresa: **LIBRA PARAGUAY S.A., TASSOS S.A., QUIMFA S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., BIONTENG S.A., EL ALAMO S.A., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A.(DIMA S.A.),LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A., MATHER COMPANY S.R.L.**

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MEDICA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"

COMITÉ DE EVALUACION

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LIBRA PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.341.895.464 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 80.520.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 10/12/2023, 150 dias
TASSOS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.392.969.368 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 147.512.500 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 13/12/2023, 153 dias
QUIMFA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 7.056.270.504 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 1.700,000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 9/12/2023, 149 dias
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 5.765.241.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 300.921.264 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 8/02/2024, 210 dias
BIOTENG S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 7.186.997.616 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 400.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 10/12/2023, 150 dias
EL ALAMO SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 6.895.900.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 400.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 8/02/2024, 210 dias
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DIMA SA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.109.797.272

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3550
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MÉDICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 67.098.993 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 10/12/2023, 150 días
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.282.004.730 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 38.520.144 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 10/12/2023, 150 días
MATHER COMPANY SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.288.888.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 350.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/07/2023 a 21/12/2023, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LIBRA PARAGUAY S.A.	96	1750584	NO
TASSOS SA	64	1750502	NO
QUIMFA S.A.	13	1750406	NO
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	124	1750491	NO
BIOTENG S.A.	27	1750546	NO
EL ALAMO SA	40	1750682	NO
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DIMA SA)	12	1750460	NO
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	226	1741468	NO
MATHER COMPANY SRL	20	1750707	NO

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se procede a la verificación de los documentos correspondientes a los tres mejores lances de cada lote conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación **"PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS"**

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
LIBRA PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-96
TASSOS S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 64
QUIMFA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 13
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-124

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

BIONTENG S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 27
EL ALAMO S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 40
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A.(DIMA S.A.)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 12
LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presente	01-226
MATHER COMPANY S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presente	01-20

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03" .

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá

Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN MEDICA

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.				
1	HENRY ANTONIOLOBO ROMERO	8.704.057	4.652.503	NO REGISTRAN DATOS
2	PAREDES DANIEL ANGEL	6.284.934	4.652.511	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.				
1	CARLOS ERNESTO	6.872.580	4.652.517	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA RUTILIA VARGAS DE GOMEZ	901.552	9.015.552	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: MATHER COMPANY S.R.L.				
1	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701.781	4.652.532	NO REGISTRAN DATOS
2	JOSE DANIEL VIÑALES	3.401.052	4.652.535	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: BIOTENG S.A.				
1	MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	1.100.985	4.654.129	NO REGISTRAN DATOS
2	ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO	423.188	4654130	NO REGISTRAN DATOS
N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A.(DIMA S.A.)				
1	HECTOR AMADO CANDIA JIMENEZ	1.138.434	4.654.133	NO REGISTRAN DATOS
2	LIDIA COLMAN	1.210.681	4.654.137	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: EL ALAMO S.A.				
1	RAINER BENDLIN	658.395	4.654.138	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA CAÑIZA	2.022.589	4.654.147	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: TASSOS S.A.				
1	CARLOS GULLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI	3.652.419	4.654.150	NO REGISTRAN DATOS
2	ALFREDO RAFAEL ROSEN GONZALEZ	2.301.291	4.654.153	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: QUIMFA S.A.				
1	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175.591	4.654.155	NO REGISTRAN DATOS
2	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3.677.416	4.654.156	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.				
1	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	1.275.840	4.654.157	NO REGISTRAN DATOS
2	PABLO MOREIRA ARTIGAS	7.588.148	4.654.159	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN MÉDICA

5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado por Nota de la composición de los precios ofertados a las empresas considerando que existen variaciones de los precios ofertado en el ítems que se detalla en la planilla, los que superan por encima el (15%) y (25%) por debajo.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: No fue necesaria la aplicación de Margen de Preferencia Nacional considerando que el producto ofertado por las Empresas lotes 1, 2 y 3 son Importados.

No obstante en Lote 1 "Acido Zoledronico, LA EMPRESA Quimfa S.A presente producto nacional a diferencia de los siguientes mejores lances que aceptaron la adecuación precios, por lo que se le otorga el 50% del abastecimiento, con el ajuste de precio al mejor lance de Gs. 155.006.

6 DOCUMENTOS FORMALES:

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c) Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Qca. Fca. MARIANA BERTEL Reg. Prof. 3600 Jefe de Farmacia Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli R.P. Nº 5072 Director Médico del INCAN M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN MEDICA

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TASSOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BIONTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	EL ALAMO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A.(DIMA S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.1 Documentos Sustanciales conforme al PBC

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS O HISTÓRICOS"**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

7 SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a las mejores ofertas presentadas en los siguientes términos:

7.1 Documentos Formales.

a) EMPRESA: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

En fecha 19 de julio del 2023, el Comité Evaluador remite nota a la empresa **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.** solicitando documentos formales.

En fecha 19/07/2023 la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador en tiempo y forma.

b) EMPRESA: BIONTENG S.A.

En fecha 19 de julio del 2023, el Comité Evaluador remite nota a la empresa **BIONTENG S.A.** solicitando documentos formales.
En fecha 19/07/2023 la firma **BIONTENG S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador en tiempo y forma.

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN MEDICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c) EMPRESA: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A.(DIMA S.A.)

En fecha 19 de julio del 2023, el Comité Evaluador remite nota a la empresa **EL ALAMO S.A.** solicitando documentaciones formales.

En fecha 19/07/2023 la firma **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A.(DIMA S.A.).** Presenta las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador en tiempo y forma.

d) EMPRESA: EL ALAMO S.A.

En fecha 19 de julio del 2023, el Comité Evaluador remite nota a la empresa **EL ALAMO S.A.** solicitando documentaciones formales.

En fecha 19/07/2023 la firma **EL ALAMO S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador en tiempo y forma.

e) EMPRESA: QUIMFA S.A

En fecha 19 de julio del 2023, el Comité Evaluador remite nota a la empresa **QUIMFA S.A.** solicitando documentaciones formales.

En fecha 03/07/2023 la firma **QUIMFA S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador en tiempo y forma.

a) EMPRESA: TASSOS S.A

En fecha 19 de julio del 2023, el Comité Evaluador remite nota a la empresa **TASSOS S.A.** solicitando documentaciones formales.

En fecha 19/07/2023 la firma **TASSOS S.A**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador en tiempo y forma.

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia observándose cuanto sigue:

	El Álamo S.A.	Dima S.A.	Quimfa S.A.	Tassos S.A.	Bioteng S.A.	Farmacéutica Paraguaya S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple (folio 1/3)	Cumple (folio 1/3)	Cumple (folio 1/3)	Cumple (folio 1/3)	Cumple (folio 1/3)	Cumple (folio 1/3)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple (folio 4/6)	Cumple (folio 4/6)	Cumple (folio 4/5)	Cumple (folio 4/13)	Cumple (folio 4/7)	Cumple (folio 4/6)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple (folio 12)	Cumple (folio 15)	Cumple (folio 10/11)	Cumple (folio 11)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	n/a	n/a	Cumple	n/a	n/a	

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) - **NO APLICA**	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple (folio 23)	Cumple	Cumple	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 9)	Cumple (folio 12/13)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple en SIPE	Cumple (folio 11)	Cumple (folio 17)	Cumple (folio 13)	Cumple (folio 14)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple (folio 18)	Cumple en SIPE	Cumple (folio 15/17)
9. Documentos legales						
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple (folio 10/35)	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	Cumple (folio 18/23)
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (folio 10/13)	Cumple en SIPE	Cumple (folio 7/10)	Cumple (folio 36/43)	Cumple en SIPE	Cumple (folio 24/42)
9.3. Oferentes en Consorcio.						
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3690
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MÉDICA

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera						
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020-2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
c. Formulario 106 de los últimos años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRPC	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
d) Formulario 104 de los últimos (2019-2020-2021) años para contribuyentes de Renta Personal	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia						
Facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por u n monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación en promedio en los años 2019 2020 -2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
a. Copia Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 8)	Cumple (folio 13)	Cumple (folio 51)	Cumple	Cumple
b. Copia Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación tanto del Oferente como del representante en el país, que los habilite para fabricar, importar y comercializar medicamentos, en caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales).	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 9)	Cumple	Cumple (folio 52)	Cumple	Cumple
c. Copia Resolución de apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar medicamentos del oferente y el fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
d. Copia Certificado de Registro Sanitario vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. e. Copia de Constancia de las documentaciones mencionadas anteriormente, de que se encuentran en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos, En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
e. Fotocopia autenticada del Acta de Fijación de Precio del producto ofertado emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple (folio 31/33)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (folio 81)
f. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento, según corresponda, del Oferente, emitido por el MSPBS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del Contrato.	Cumple(folio14)	Cumple (folio 11)	Cumple	Cumple (folio 53)	Cumple	Cumple
g. Copia de Contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento y el Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructuará las instalaciones, para los oferentes que no cuenten con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa.	n/a	n/a	n/a	Cumple (folio 55/57)	n/a	n/a

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN MEDICA

h. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	Cumple (folio 17/21)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	Cumple (folio 31/33)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j. Copia de Declaración Jurada donde el oferente declara que, cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas entre 2° y 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en el caso que oferte productos que lo requieran según corresponda.	Cumple (folio 24)	Cumple	Cumple	Cumple (folio 59)	Cumple	Cumple
k. Copia de Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes solicitados.	Cumple (folio 27)	Cumple	Cumple	Cumple (folio 60)	Cumple	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera						
1. Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra	Cumple (folio 25)	Cumple	Cumple	Cumple (folio 61)	Cumple	Cumple
2. Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega en lo caso que el MSPBS requiera	Cumple (folio 26)	Cumple	Cumple	Cumple (folio 62)	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple (folio 22)	Cumple	Cumple	Cumple (folio 63)	Cumple	Cumple
4. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio)	Cumple (folio 28/30)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 y 8 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

8.1 Experiencia:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	30% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	CONTRATO 2019	CONTRATO 2020	CONTRATO 2021	Promedio de los Años (2019-2020-2021)	OBSERVACIÓN
EL ALAMO S.A.	6.895.900.000	2.068.770.000	4.348.483.110	1.871.431.285	853.942.723	**2.357.952.373**	CUMPLE
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A.(DIMA S.A.)	1.109.797.272	332.939.182	211.725.000	243.456.000	811.750.342	**422.310.447**	CUMPLE
QUIMFA S.A.	7.056.270.504	2.116.881.151	22.655.808.000	4.035.555.800	2.831.976.000	**9.841.113.267**	CUMPLE
BIONTENG S.A.	7.186.997.616	2.156.099.285	5.369.744.254	267.359.400	4.413.205.824	**3.350.103.159**	CUMPLE
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	5.765.241.600	1.729.572.480	12.174.580.770	13.419.094.626	-	**8.531.225.132**	CUMPLE
TASSOS S.A.	2.392.969.368	717.890.810	-	-	3.789.289.252	**1.263.096.417**	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.
Conforme al detalle del cuadro superior se deja constancia del cumplimiento de los requisitos documentales que evalúan los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

8.2. Capacidad Financiera:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:
INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019/2020/2021)

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3520
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

BIONTENG S.A.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	28.632.134.390 / 21.084.105.420	1,3	18.108.188.828 / 11.047.064.489	1,6	19.749.363.145 / 12.620.604.644	1,5	**1,4**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	23.872.876.191 / 30.396.471.925	0,7	11.047.064.489 / 16.400.710.996	0,6	12.620.604.644 / 23.471.803.250	0,5	**0,6**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.348.632.335 / 2.449.181.545	0,9	537.528.599 / 5.700.000.000	0,09	2.118.496.635 / 5.700.000.000	0,3	**0,43**	**CUMPLE**

DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.916.745.255 / 7.917.502.050	2,51	13.987.999.242 / 9.794.771.336	1,42	3.235.094.055 / 1.347.367.108	2,40	**2,11**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.917.502.050 / 21.594.295.524	0,36	9.794.771.336 / 15.634.294.647	0,62	1.347.367.108 / 4.878.254.973	0,27	**0,41**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.358.187.521 / 3.972.518.916	1,85	515.593.345 / 3.972.518.916	0,12	1.786.795.465 / 3.972.518.916	0,44	**0,80**	CUMPLE

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN MEDICA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"

COMITÉ DE EVALUACION

EL ALAMO S.A.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	76.231.972.961 / 15.128.280.512	5,03	84.023.906.213 / 26.565.977.399	3,16	78.518.859.702 / 22.449.514.942	3,49	**3,89**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.128.280.512 / 85.951.696.765	0,17	29.685.813.016 / 92.852.193.950	0,31	22.449.514.942 / 87.728.608.136	0,25	**0,24**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	19.190.031.701 / 5.000.000.000	3,83	1.948.828.644 / 5.000.000.000	0,38	2.494.356.109 / 58.841.428.278	0,04	**1,43**	CUMPLE

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	326.826.396.544 / 74.218.328.994	4,40	321.286.972.252 / 78.140.527.406	4,11	378.551.046.767 / 110.433.833.567	3,43	**3,98**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	74.218.328.994 / 504.033.071.562	0,15	78.140.527.406 / 517.910.019.642	0,15	110.433.833.567 / 605.375.329.030	0,18	**0,16**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.216.793.490 / 300.000.000.000	0,11	17.084.169.041 / 300.000.000.000	0,06	62.401.964.041 / 300.000.000.000	0,19	**0,12**	CUMPLE

TASSOS S.A.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.025.488.746 / 587.313.570	1,75	4.122.453.824 / 3.493.496.695	1,18	11.850.099.152 / 7.294.553.671	1,62	**1,52**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	587.313.570 / 1.493.376.680	0,39	3.493.496.695 / 4.545.497.417	0,77	7.294.553.671 / 11.950.508.167	0,61	**0,59**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.338.600 / 900.000.000	0,06	61.570.171 / 984.187.441	3,66	3.603.953.775 / 984.187.441	3,73	**1,24**	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dra. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN MEDICA

QUIMFA S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 202		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	305.318.075.485	3,94	413.927.043.520	2,69	460.354.157.625	7,44	**4,69**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	77.405.759.245		153.628.418.485		61.862.394.654			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	77.405.759.245	0,17	154.991.529.782	0,29	61.862.394.654	0,10	**0,19**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	447.645.286.418		540.924.861.196		608.292.142.710			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	88.327.833.546	0,35	70.505.246.110	0,28	172.996.416.642	0,56	**0,40**	**CUMPLE**
	CAPITAL	254.090.957.235		254.090.957.235		308.570.941.040			

9 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA :

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
a. Copia Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 8)	Cumple (folio 13)	Cumple (folio 51)	Cumple	Cumple
b. Copia Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación tanto del Oferente como del representante en el país, que los habilite para fabricar, importar y comercializar medicamentos, en caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales).	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 9)	Cumple	Cumple (folio 52)	Cumple	Cumple
c. Copia Resolución de apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar medicamentos del oferente y el fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
d. Copia Certificado de Registro Sanitario vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. e. Copia de Constancia de las documentaciones mencionadas anteriormente, de que se encuentran en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos, En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
e. Fotocopia autenticada del Acta de Fijación de Precio del producto ofertado emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple (folio 31/33)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (folio 81)
f. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento, según corresponda, del Oferente, emitido por el MSPBS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del Contrato.	Cumple(folio 14)	Cumple (folio 11)	Cumple	Cumple (folio 53)	Cumple	Cumple

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Sanitario
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN MÉDICA

g. Copia de Contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento y el Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructuará las instalaciones, para los oferentes que no cuenten con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa.	n/a	n/a	n/a	Cumple (folio 55/57)	n/a	n/a
h. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	Cumple (folio 17/21)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	Cumple (folio 31/33)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j. Copia de Declaración Jurada donde el oferente declara que, cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas entre 2° y 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en el caso que oferte productos que lo requieran según corresponda.	Cumple (folio 24)	Cumple	Cumple	Cumple (folio 59)	Cumple	Cumple
k. Copia de Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes solicitados.	Cumple (folio 27)	Cumple	Cumple	Cumple (folio 60)	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 2600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de LAS **EMPRESA: EL ALAMO S.A. – DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) – QUIMFA S.A. – BIONTENG S.A. – FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. Y TASSOS S.A.:**

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	OBSERVACIÓN
LOTE I			
1	ACIDO ZOLEDRONICO	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG	**Cumplen con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**
LOTE II			
1	ANASTROZOL	ANASTROZOL 1 MG	**Cumplen con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**
LOTE III			
1	BICALUTAMIDA	BICALUTAMIDA 50 MG	**Cumplen con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones**

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

11 AJUSTES DE PRECIOS COTIZADOS

Se ha solicitado por nota:

1. El ajuste de Precios para el **Lote 1** a las empresas: **EL ALAMO S.A. Y DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)**, quienes han quienes han otorgado su conformidad.

2. El ajuste de Precios para el **Lote 2** a las empresas: **BIONTENG S.A. Y FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.** quienes han quienes han otorgado su conformidad.

3. El ajuste de Precios para el **Lote 3** a las empresas: **TASSOS S.A. Y QUIMFA S.A.** Quienes si han otorgado su conformidad a la adecuación del precio :

QUEDANDO ASI CONSIGNADOS LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

Lote	Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Ajustado
1	1	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG	VIAL	UNIDAD	155.006
2	1	ANASTROZOL 1 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	10.377
3	1	BICALUTAMIDA 50 MG	COPRIMIDO	UNIDAD	13.696

12 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

13 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad a la Carta de Invitación y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, recomienda:

a) **Disminuir** las cantidades inicialmente a fin de ajustarse al monto total establecido en el Programa Anual de contrataciones, conforme al siguiente cuadro :

Lote	Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Cantidad a Reducir	Cantidad Recomendada a adjudicar
2	1	ANASTROZOL 1 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	ANASTROZOL 1 MG MICROSULES	ARGENTINA	432.000	40.748	391.252
3	1	BICALUTAMIDA 50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	LUTAMIDAL	ARGENTINA/URUGUAY	93.600	5.452	88.148

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 1600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MÉDICA

b) **Adjudicar** a las empresas **QUIMFA S.A., EL ALAMO S.A., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), BIONTENG S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., TASSOS S.A.**, por ser las ofertas más económicas, cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al siguiente cuadro:

Lote	Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	1	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG	VIAL	UNIDAD	EXETIDE 4	NACIONAL	1.758	3.516	**155.006**	272.500.548	545.001.096	**QUIMFA S.A.**
					ACIDO ZOLEDRONICO MICROSULES	ARGENTINA	1.055	2.110	**155.006**	163.531.330	327.062.660	**EL ALAMO S.A.**
					ACIDO ZOLEDRONICO KEMEX	ARGENTINA	703	1.406	**155.006**	108.969.218	217.938.436	**DIMA S.A.**
MONTO TOTAL							**3.516**	**7.032**		**545.001.096**	**1.090.002.192**	

Lote	Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
2	1	ANASTROZOL 1 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	ANASTROZOL 1 MG MICROSULES	ARGENTINA	108.000	195.626	10.377	1.120.716.000	2.030.011.002	**EL ALAMO S.A.**
					ANASTROZOL 1 MG DEMOTEX	INDIA	64.800	117.376	10.377	672.429.600	1.218.010.752	**BIONTENG S.A.**
					TROZOLET	ARGETINA/URUGUAY	43.200	78.250	10.377	448.286.400	812.000.250	**FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**
MONTO TOTAL							**216.000**	**391.252**		**2.241.432.000**	**4.060.022.004**	

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MÉDICA

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "instituto nacional del cáncer"
Comité de Evaluación

Lote	Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
3	1	BICALUTAMIDA 50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	LUTAMIDAL	ARGENTINA/URUGUAY	23.400	44.074	13.696	320.486.400	603.637.504	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
					BICALUTAMIDA 50 MG SEVEN	INDIA	14.040	26.444	13.696	192.291.840	362.177.024	TASSOS S.A.
					BILUMIV	MEXICO/ESPAÑA	9.360	17.630	13.696	128.194.560	241.460.480	QUIMFA S.A.
MONTO TOTAL							**46.800**	**88.148**		**640.972.800**	**1.207.275.008**	

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 08 de agosto del 2023.

C.P. Silvia Martinez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Mariana Benitez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN MEDICA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN N° 12/2023 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

ADQ. DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG - ANASTROZOL 1 MG Y BICALUTAMIDA 50 MG PARA EL INCA Y OTEROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS

Lote	Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	1	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG	VIAL	UNIDAD	EXETIDE 4	NACIONAL	1.758	3.516	**155.006**	272.500.548	545.001.096	**QUIMFA S.A.**
					ACIDO ZOLEDRONICO MICROSULES	ARGENTINA	1.055	2.110	**155.006**	163.531.330	327.062.660	**EL ALAMO S.A.**
					ACIDO ZOLEDRONICO KEMEX	ARGENTINA	703	1.406	**155.006**	108.969.218	217.938.436	**DIMA S.A.**
MONTO TOTAL							**3.516**	**7.032**		**545.001.096**	**1.090.002.192**	

Lote	Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
2	1	ANASTROZOL 1 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	ANASTROZOL 1 MG MICROSULES	ARGENTINA	108.000	195.626	10.377	1.120.716.000	2.030.011.002	**EL ALAMO S.A.**
					ANASTROZOL 1 MG DEMOTEX	INDIA	64.800	117.376	10.377	672.429.600	1.218.010.752	**BIONTENG S.A.**
					TROZOLET	ARGETINA/URUGUAY	43.200	78.250	10.377	448.286.400	812.000.250	**FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**
MONTO TOTAL							**216.000**	**391.252**		**2.241.432.000**	**4.060.022.004**	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MEDICA

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN N° 12/2023 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

ADQ. DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG - ANASTROZOL 1 MG Y BICALUTAMIDA 50 MG PARA EL INCA Y OTEROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS

Lote	Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
3	1	BICALUTAMIDA 50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	LUTAMIDAL	ARGENTINA/URUGUAY	23.400	44.074	13.696	320.486.400	603.637.504	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
					BICALUTAMIDA 50 MG SEVEN	INDIA	14.040	26.444	13.696	192.291.840	362.177.024	TASSOS S.A.
					BILUMIV	MEXICO/ESPAÑA	9.360	17.630	13.696	128.194.560	241.460.480	QUIMFA S.A.
MONTO TOTAL							**46.800**	**88.148**		**640.972.800**	**1.207.275.008**	

TOTAL GENERAL		**6.357.299.204**	

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Qca. Fca. MARIANA BENITEZ
Reg. Prof. 3600
Jefe de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MÉDICA